



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 1 de 2

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

OFICIO No.: CI 10/1457/2007

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2007

RECIBIDO

29 JUN 2007

SECRETARIA TECNICA

SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES  
P R E S E N T E .

EN RELACIÓN CON LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 05/2007, EMITIDA CON OFICIO NÚMERO CI 10/0651/2007 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 304, FRACCIÓN III Y 305 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 66, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; 2 Y 14 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CONTROL, LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES Y LA COMPROBACIÓN DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2007, ADJUNTO SE ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS, MISMAS QUE FUÉRON COMENTADAS POR LOS AUDITORES COMISIONADOS, CON LOS RESPONSABLES DE ATENDERLAS.

EL OBJETIVO DE LA REVISIÓN FUE VERIFICAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL APOYO CANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO 2006. ASÍ MISMO VERIFICAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CONTROL, LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES Y LA COMPROBACIÓN DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS. ADEMÁS VERIFICAR LA OPERACIÓN EN MICROFINANCIERAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A REGLAS DE OPERACIÓN.

DERIVADO DEL ANÁLISIS PRACTICADO A DIVERSAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS REVISADAS, SE DETERMINARON CUATRO OBSERVACIONES, MISMAS QUE SE RESUMEN A CONTINUACIÓN:

**OBSERVACIÓN 1.- DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN REPORTES DE FOMMUR.-** DE LA VERIFICACIÓN AL FOMMUR SE DETECTÓ QUE EL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 FUE PRESENTADO A LA DGPOP POR LA COORDINADORA GENERAL DEL PRONAFIM Y NO POR LA SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR, ASI MISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS ANEXOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO ESTAN SIENDO FIRMADOS POR CONSULTORES DEL FINAFIM.

**OBSERVACIÓN 2.- CONVENIO MODIFICATORIO DEL FIDEICOMISO DESACTUALIZADO.-** A) NO SE HA INCLUIDO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO LA CLÁUSULA SEÑALADA EN EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004; B) SE DETECTÓ QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL FIDEICOMISO, DONDE SE ESTABLECE QUE LA SECRETARIA TÉCNICA DEBERÁ SER FUNCIONARIA PÚBLICA.

**OBSERVACIÓN 3.- TENDENCIA DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO/MAYO 2007.-** DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FOMMUR SE DETECTÓ QUE EL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL CONCEPTO DE PRÉSTAMOS DIRECTOS FUE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 2 de 2

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

DE \$210'992,606.00, EL CUAL REPRESENTABA EL 51.99% DEL ACTIVO TOTAL EN EL BALANCE GENERAL, AL 28 DE FEBRERO DE 2007 SE TENIAN \$184'305,142.00 QUE REPRESENTABAN EL 45.27% DEL ACTIVO Y AL 31 DE MAYO DE 2007, EN EL BALANCE GENERAL PRESENTADO EN LA CARPETA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL 26 DE JUNIO DEL 2007, SE PRESENTA EN ESTE RUBRO UN SALDO DE \$148'002,310.00, QUE REPRESENTA UN 35.84% DEL ACTIVO TOTAL, SITUACIÓN QUE MUESTRA UNA FUERTE DISMINUCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS.

**OBSERVACIÓN 4.- INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES EFECTUADAS POR EL FOMMUR.-** A) SE DETECTÓ QUE EN RELACIÓN A LA COMPRA DE BOLETOS DE AVIÓN, ÉSTOS SE ESTÁN ADQUIRIENDO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR "EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.", SIN EMBARGO, DURANTE EL EJERCICIO 2006 SE EROGARON \$771,736.08 POR ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE DEBIÓ HABER REALIZADO UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. B) DE LA VERIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FOMMUR SE DETECTÓ QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ART. 42 DE LA LAASSP DONDE SEÑALA QUE LAS COMPRAS A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO DEBERÁN SER SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES.

AL RESPECTO, LE SOLICITO GIRAR LAS INSTRUCCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS ACORDADAS CONFORME A LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS CON EL ÁREA AUDITADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. INFORMO A USTED QUE A PARTIR DE LA FECHA COMPROMETIDA PARA SU ATENCIÓN, REALIZAREMOS EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS HASTA CONSTATAR SU SOLUCIÓN DEFINITIVA.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. DANIEL RÍOS MONTAÑO

- C.C.P. DR. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE.- SECRETARIO DE ECONOMÍA.- PRESENTE.
- LIC. JESÚS HERIBERTO FÉLIX GUERRA.- SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.
- C.P. CÉSAR CHAVIRA ENRÍQUEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- PRESENTE.
- DRA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR.- COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO.- PRESENTE.
- LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.-EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. CI 10/0682/2007 DEL 29 DE MARZO DE 2007 DE ESTE OIC.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

HOJA NO.: 1 de 5

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

**ÍNDICE**

Hoja

I.	ANTECEDENTES	2
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	2
III.	RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	5
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	5



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 2 de 5

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

I. ANTECEDENTES

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 LA SHCP, AUTORIZÓ LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR); EL 10 DE JUNIO DE 1999, SE LLEVO A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, QUEDANDO COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO LA SHCP Y COMO FIDUCIARIO NACIONAL FINANCIERA SNC. ASIMISMO EL 29/09/2003, Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, SE CELEBRÓ EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL FIDEICOMISO. EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES, ESTÁ DIRIGIDO A APOYAR LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS DE ESCASOS RECURSOS Y FOMENTAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LAS REGIONES MENOS DESARROLLADAS DEL PAÍS, COOPERANDO ASÍ AL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL E INCLUYENTE DE MÉXICO.

CON FECHA 26 DE MARZO DE 2007, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EMITIÓ LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 05/2007 CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO CI 10/0651/2007 A LA LIC. GLORIA LIZBETH MORALES CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR.

PARA TAL MOTIVO SE COMISIONARON LOS CC. C.P. DANIEL RÍOS MONTAÑO, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA; C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO, DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA; C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA; L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y C.P. SILVIA VARGAS ANIMAS, AUDITOR DE AUDITORÍA INTERNA

LA AUDITORÍA SE INICIÓ EL 27 DE MARZO Y SE CONCLUYÓ EL 26 DE JUNIO DE 2007. LA REVISIÓN ESTUVO ENFOCADA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FOMMUR PARA LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007. CABE ACLARAR QUE DURANTE ESTE PERÍODO, PARALELAMENTE SE REALIZÓ LA AUDITORÍA 4/2007 AL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO DONDE SE OBSERVÓ QUE ESTOS DOS FIDEICOMISOS ESTAN OPERANDO CONJUNTAMENTE POR LO QUE A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN NÚMERO TRES SE RECOMENDO REALIZAR UN REPLANTEAMIENTO GENERAL DE LA OPERACIÓN OCUPACIONAL DEL FOMMUR Y PRESENTARLO AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN. ASÍ MISMO SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN 13/2007 REALIZADA A LA COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL AEROSPAECIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DURANTE EL PERÍODO DEL 4 AL 14 DE JUNIO DE 2007

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 3 de 5

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

EL OBJETIVO DE LA REVISIÓN FUE VERIFICAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL APOYO CANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO 2006. ASÍ MISMO VERIFICAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CONTROL, LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES Y LA COMPROBACIÓN DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS. ADEMÁS VERIFICAR LA OPERACIÓN EN MICROFINANCIERAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A REGLAS DE OPERACIÓN.

II.2 ALCANCE

MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE APLICARON DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA Y DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SE CONSIDERARON NECESARIOS EN CADA CASO, SE ANALIZARON LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES DE ACUERDO AL SIGUIENTE MUESTREO:

- 100% CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR LA SHCP PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO.
- \$156'658,000.00 (48%) AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS EN EL 2006.
- \$2'038,200.00 (25%) AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS EN EL 2006.
- 6 (100%) SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FINAFIM DE 2006 Y 2007.
- 3 (100%) INFORMES TRIMESTRALES DE 2006 Y 2007.
- (100%) CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET.
- 1 (100%) EVALUACIÓN DEL FINAFIM REALIZADA POR INSTITUCIÓN ACADÉMICA.
- 1 VISITA DE VERIFICACIÓN A UN ORGANISMO INTERMEDIO
- \$182,335.67 (18%) DE LA CUENTA DE GASTOS DE VIAJE DEL 2006
- \$5'866,460.71 (67%) DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FOMMUR DURANTE 2006 Y 2007

ASÍ MISMO, SE DIÓ SEGUIMIENTO A LA DISMINUCIÓN DEL SALDO DEL CONCEPTO PRINCIPAL DEL FOMMUR "PRESTAMOS DIRECTOS" DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE MAYO DE 2007, ESTA ÚLTIMA INFORMACIÓN SE OBTUVÓ A TRAVÉS DE LA CARPETA RECIBIDA EN EL OIC PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVÓ A CABO EL 26 DE JUNIO DE 2007, FECHA DEL PESENTE INFORME Y QUE QUEDO REFLEJADA EN LA OBSERVACIÓN NÚMERO TRES.

LA AUDITORÍA SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA COMO: ESTUDIO GENERAL, ANÁLISIS, INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 4 de 5

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

DERIVADO DEL ANÁLISIS PRACTICADO A DIVERSAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS REVISADAS, SE DETERMINARON CUATRO OBSERVACIONES, MISMAS QUE SE RESUMEN A CONTINUACIÓN:

**OBSERVACIÓN 1.- DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN REPORTES DEL FOMMUR.-** DE LA REVISIÓN AL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: EL INFORME RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2007 FUE FIRMADO POR LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y NO POR LA SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 7.1, PÁRRAFO TERCERO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO. ASÍ MISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS ANEXOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES Y LOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO, FUERON FIRMADOS POR LA MTRA. CARMEN LUNA CORNEJO Y EL LIC. GUSTAVO ADOLFO MORALES FIGUEROA, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CONSULTORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO. POR OTRO LADO SE DETECTÓ QUE DICHO INFORME FUE REMITIDO A LA DGPOP FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, CON UN REZAGO DE 15 DÍAS NATURALES.

**OBSERVACIÓN 2.- CONVENIO MODIFICATORIO DEL FIDEICOMISO DESACTUALIZADO.-** A) DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA AL FIDEICOMISO, SE DETECTÓ QUE MEDIANTE ACUERDO V-O/2004/018, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOMMUR REALIZADA EL 30/09/2004, SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL FIDEICOMISO PARA INCLUIR LA CLÁUSULA DEL PUNTO UNDÉCIMO, QUE SEÑALA LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CONTROL, LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES Y LA COMPROBACIÓN DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES A FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE ESTA REVISIÓN NO HA REALIZADO DICHA MODIFICACIÓN. B) ASÍ MISMO, DE LA VERIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA LIC. GLORIA LIZBETH MORALES CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA DE FOMMUR, SE OBSERVÓ QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DENOMINADO FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DE FECHA 29/09/2003, DONDE SE ESTABLECE QUE LA SECRETARIA TÉCNICA DEBERÁ SER FUNCIONARIA PÚBLICA.

**OBSERVACIÓN 3.- TENDENCIA DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS DURANTE EL PERIODO ENERO/MAYO 2007.-** DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR) SE DETECTÓ QUE EL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL CONCEPTO DE PRÉSTAMOS DIRECTOS FUE DE \$210'992,606.00, EL CUAL REPRESENTABA EL 51.99% DEL ACTIVO TOTAL EN EL BALANCE GENERAL, AL 28 DE FEBRERO DE 2007 SE TENÍAN \$184'305,142.00 QUE REPRESENTABAN EL 45.27% DEL ACTIVO Y AL 31 DE MAYO DE 2007, EN EL BALANCE GENERAL PRESENTADO EN LA CARPETA DE LA 3ª



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 5 de 5

NO. DE AUDITORÍA: 05/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL 26 DE JUNIO DEL 2007, SE PRESENTA EN ESTE RUBRO UN SALDO DE \$148'002,310.00, QUE REPRESENTA UN 35.84% DEL ACTIVO TOTAL, SITUACIÓN QUE MUESTRA UNA FUERTE DISMINUCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS.

**OBSERVACIÓN 4.- INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES EFECTUADAS POR EL FOMMUR.-** A) DE LA VERIFICACIÓN A LA PARTIDA "GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS" SE DETECTÓ QUE EN RELACIÓN A LA COMPRA DE BOLETOS DE AVIÓN, ÉSTOS SE ESTÁN ADQUIRIENDO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR "EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.", SIN EMBARGO, DURANTE EL EJERCICIO 2006 SE EROGARON \$771,736.08 POR ESTE CONCEPTO, POR LO QUE DE ACUERDO A LOS "MONTOS MÁXIMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOMMUR" SE DEBIÓ HABER REALIZADO UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.- B) ASÍ MISMO, DE LA VERIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FOMMUR SE DETECTÓ QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ART. 42 DE LA LAASSP DONDE SEÑALA QUE LAS COMPRAS A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO DEBERÁN SER SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES.

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES Y DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ENCOMENDADO, SE DESPREDE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN DE LLEVAR A CABO LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PLASMADAS EN EL INFORME DE REFERENCIA, A FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, ASÍ MISMO SE DEBERÁN REFORZAR LOS CONTROLES INTERNOS ESTABLECIDOS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA EN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA.

**V. CÉDULAS DE SEGUIMIENTOS**

SE INCLUYEN CUATRO OBSERVACIONES EN NUEVE FOJAS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: MEDIANO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1 Recomendaciones

**DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN REPORTES DEL FOMMUR**

De la revisión al Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales se detectó lo siguiente:

El informe relativo al primer trimestre del 2007 fue firmado por la Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y no por la Secretaría Técnica del FOMMUR, como lo establece el numeral 7.1, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Fideicomiso. Así mismo, se observó que los anexos relativos al cumplimiento de metas e indicadores y los relativos al presupuesto autorizado y ejercido, fueron firmados por la Mtra. Carmen Luna Cornejo y el Lic. Gustavo Adolfo Morales Figueroa, respectivamente, ambos consultores del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Por otro lado se detectó que dicho informe fue remitido a la DGPOP fuera del plazo establecido, con un rezago de 15 días naturales.

**CAUSA:**

Derivado de actividades preoperativas a la posible fusión administrativa entre el FOMMUR y el FINAFIM.

**EFFECTO:**

Riesgos de recibir inconformidades, demandas o denuncias tanto de tipo laboral, judicial o administrativas por carecer de facultades o bien por duplicidad de éstas.

**CORRECTIVA:**

Definir la operación administrativa del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y presentarlo ante el Comité Técnico del mismo.

**PREVENTIVA:**

Se deberá vigilar que los informes, reportes, documentos, etc. elaborados sean sustentados en disposiciones jurídicas, a fin de evitar inconformidades, demandas o denuncias tanto de tipo laboral, judicial o administrativas.

**FECHA COMPROMISO:** 3 de agosto 2007

**NOMBRE (S) DE LOS RESPONSABLES:**

LIC. GLORIA LIZBETH MORALES CASTRO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR  
RFC. MOCG7311054H1

**AUDITORES RESPONSABLES:**

C.P. DANIEL RIOS MONTAÑO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



19/11/07  
Recibido  
Original  
[Handwritten signatures]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 2 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: MEDIANO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sector: ECONOMÍA

Clave: 10000

Área Auditada: Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

Clave de Programa: 370

Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1

Recomendaciones

**PRINCIPIO LEGAL:**

Numeral 7.1, párrafo tercero del Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e indicadores de resultados para la asignación del apoyo canalizado a través del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el Ejercicio Fiscal 2006

C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. SILVIA VARGAS ANIMAS  
AUDITOR INTERNO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4  
MONTO FISCALIZABLE: \$771,736.08  
MONTO FISCALIZADO: \$771,736.08  
MONTO POR ACLARAR \$771,736.08  
MONTO POR RECUPERAR N/A  
RIESGO: MEDIO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Fondos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 4 Recomendaciones

**INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES EFECTUADAS POR EL FOMMUR**

a) De la verificación a la partida "Gastos de viaje y viáticos" se detectó que en relación a la compra de boletos de avión estos se están adquiriendo mediante adjudicación directa al proveedor "El mundo es Tuyo, S.A. de C.V.", sin embargo, durante el ejercicio 2006 se erogaron \$771,736.08 por este concepto, por lo que de acuerdo a los "Montos máximos para procedimientos de contratación de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2006 autorizados por el Comité Técnico del FOMMUR" se debió haber realizado un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

b) Así mismo, de la verificación que se realizó a las adquisiciones realizadas por el FOMMUR se detectó que no se está cumpliendo con el art. 42 de la LAASSP donde señala que las compras a través de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas no deberán ser superiores al 20% del total del presupuesto autorizado para adquisiciones.

**CAUSA:**

El consultor responsable de Administración y Finanzas del FOMMUR señaló:

a) Las adquisiciones de boletos de avión se realizaron con el proveedor de la Secretaría de Economía el cual se comprometió a brindar al FOMMUR los mismos beneficios por lo que no se considero necesario firmar un contrato.

b) La adquisiciones se apegaron a los montos máximos autorizados sin tomar en cuenta el criterio de no rebasar el 20% del total del presupuesto.

**CORRECTIVA:**

a) y b) Conminar al consultor que haya efectuado estas adquisiciones para que en lo sucesivo se contemple la normatividad correspondiente en la materia, e informar al OIC la justificación, en su caso, de dichas adquisiciones.

**PREVENTIVA:**

a) y b) Para el ejercicio 2007 observar un estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento respectivo y a los montos señalados en el PEF y autorizados por el Comité Técnico del FOMMUR

FECHA COMPROMISO: 10/Ago/2007

NOMBRE (S) DE LOS RESPONSABLES:

LIC. GLORIA LIZBETH MORALES CAJAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR  
RFC. MOCG7311034H1

**AUDITORES RESPONSABLES:**

C.P. DANIEL BOSIMONTAÑO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



*Recibido ongi  
25 junio  
Libeth  
Moral*



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 2 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4  
MONTO FISCALIZABLE: \$771,736.08  
MONTO FISCALIZADO: \$771,736.08  
MONTO POR ACLARAR \$771,736.08  
MONTO POR RECUPERAR N/A  
RIESGO: MEDIO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Fondos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 4 Recomendaciones

**EFFECTO:**

Que en las adquisiciones de bienes y servicios no se estén considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

**PRINCIPIO LEGAL:**

Artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Montos máximos para procedimientos de contratación de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2006 autorizados por el Comité Técnico del FOMMUR

C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. SILVIA VARGAS ANIMAS  
AUDITOR INTERNO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. DE OFICIO: OIC/10000/104/2393/2008

ASUNTO: Solventación de observaciones.

México, D.F., 30 de junio de 2008.

Lic. María del Carmen Corral Romero  
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales  
P r e s e n t e .

Como resultado del análisis a la documentación enviada a este Órgano Interno de Control mediante oficios números FPNFM/ST/389/2008 y ST/584/2008 ambos de fecha 26 de junio de 2008, emitidos por ese Fideicomiso a su digno cargo, para la solventación de las observaciones pendientes de atención, se informa lo siguiente:

SOLVENTADAS

AUDITORÍA 05/2005

**Observación 3.- Tendencia de disminución de créditos otorgados durante el periodo enero/mayo 2007**

Esta observación se da por solventada en virtud de que el FOMMUR proporcionó resumen de los apoyos autorizados durante el ejercicio 2007 los cuales ascendieron a \$370,267,320.00. Por otro lado, se proporcionó reporte del análisis estructural y funcional del Fideicomiso donde se señala que de 2006 a 2008 se ha reducido la plantilla en un 16% y en el presupuesto se ha tenido un ahorro del 10%. Así mismo, se remitieron las descripciones de las funciones que realizan los consultores de dicho Fideicomiso.

**Observación 4.- Incumplimiento en los procedimientos de adquisiciones efectuados por el FOMMUR.**

En el ámbito de sus facultades, esta Área de Auditoría Interna mediante oficio número OIC/10000/104/1823/2008 de fecha 14 de mayo de 2008, remitió informe de presunta responsabilidad, conteniendo la observación cuatro, determinada en la auditoría 05/2007 a esa Unidad Administrativa, al Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, para que en base a sus facultades determine lo conducente. Por lo anterior, esta observación queda atendida.

AUDITORÍA 30/2007

**Observación 1.-**

Esta observación se considera solventada en virtud de lo siguiente: 1) Se dio seguimiento a la entrega puntual de los informes trimestrales por parte de los Organismos Intermedios y se emitió oficio circular donde se señala que la entrega de los informes deberá ser dentro de los primeros 10 días posteriores al término del trimestre; 2) Se creó la base de datos donde se pueden identificar los apoyos otorgados a las mujeres beneficiadas; 3) Se incorporó en el formato de visitas de seguimiento una sección para la revisión del manual de crédito y 4) Se dio seguimiento a la entrega de los programas operativos financieros para que estos fueran requeridos debidamente.

Solicito a usted, continuar con los temas de ahorro que permitan disminuir el impacto en el deficiente

ATENTAMENTE,  
Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Daniel Flores Montaño



C.C.P.: Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.- Presente.  
Dra. María Del Carmen Diaz Amador.- Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.- Presente.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.  
DRM/mzco/FMTB/lang

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

03 AGO 2007



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Viernes, 03 de Agosto de 2007

SECRETARIO TÉCNICO FOMMUR  
Oficio ST/420/2007

Asunto: Convenio Modificatorio de FOMMUR



C.P. DANIEL RIOS MONTAÑO  
Titular del área de Auditoría Interna OIC  
Presente

En atención a la Observación número 4 realizada en la auditoría número 051/2007 por ustedes al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales en la que se detectó que:

- a) De la verificación a la partida "Gastos de viaje y viáticos" se detectó que en relación a la compra de boletos de avión estos se están adquiriendo adjudicación directa al proveedor "El mundo es Tuyo, S.A. de C. V.", sin embargo, durante el ejercicio 2006 se erogaron \$771,736.08 por este concepto, por los que de acuerdo a los "Montos máximos para procedimientos de contratación de Bienes Y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2006 autorizados por el Comité Técnico del FOMMUR" se debió haber realizado un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
- b) Así mismo, de la verificación que se realizó a las adquisiciones realizadas por el FOMMUR se detectó que no se esta cumpliendo con el arto 42 de la LAASSP donde señala que las compras a través de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas no deberán ser superiores al 20% del total del presupuesto autorizado para adquisiciones.

Le informo que hemos realizado las siguientes acciones:

- En relación al punto a) le comento que la razón por la cual se contrataron los servicios de boletos de avión, obedece fundamentalmente a que desde el año 2002, el FOMMUR se adhirió en forma verbal al contrato de prestación de servicios con el proveedor de la Secretaría de Economía, obteniendo con esto los mismos beneficios y condiciones que tenía la Secretaría de Economía con este proveedor.

Periférico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras. C.P. 10400, México, D.F.

Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605

Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable.



FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

- Con fecha 14 de junio del año en curso se dio inicio al procedimiento de Licitación Pública nacional No. 10151001-07 (Anexo 1), para llevar a cabo la compra de Boleto, el cual fue concluido el 2 de julio del presente, y con fecha 7 de julio se firmó contrato de prestación de servicios con la Empresa El Mundo Es Tuyo, S.A. de C.V. (Anexo 2), teniendo especial cuidado en llevar a cabo los procedimientos pertinentes.
- En relación al punto b) he instruido al consultor responsable de las adquisiciones, a que en lo sucesivo se apege a lo establecido en normatividad correspondiente en la materia, así como el estricto apego a lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que esta situación no se vuelva a repetir (anexo 4), adicionalmente, es importante mencionar que esta en proceso de concluirse con la elaboración de la Políticas, Bases Y Lineamientos en materia de adquisición, arrendamientos y servicios (POBALINES) del FOMMUR (Anexo 3), para someter al Comité Técnico del fideicomiso en su próxima reunión a celebrarse el 28 de agosto del año en curso. Los cuales se aplicarán en forma puntual y estricta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL ROMERO  
Secretaria Técnica FOMMUR

C.c.p. Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

vpc

FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable
-------------------------------	-----------------	-----------------------

1) Los reportes trimestrales que envían los Organismos Intermediarios presentan un desfase en los tiempos de entrega establecidos en la regla de operación 4.5.2. inciso k), la cual indica que el Organismo Intermediario entregará al Secretario Técnico durante los diez días naturales siguientes al término de cada trimestre un reporte trimestral que contenga la información del avance en la ejecución de las acciones convenidas, los resultados alcanzados y el ejercicio de los apoyos otorgados, como a continuación se detalla:

Aún cuando los mecanismos implementados han reducido el número de incumplimientos. Sugerimos reiterar a los Organismos Intermediarios, mediante circulares, sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las reglas de operación y las sanciones que estos incumplimientos implicarían.

Organismo	Trimestre	Fecha de entrega	Fecha de recepción
Sistemas Integrales y Servicios de Manejo Agropecuario, S.C.	1	10-04-06	17-04-06
Impulsora de Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.C.	1 2	10-04-06 10-07-06	18-05-06 20-07-06
Desarrollo Regional Purepecha, A.C.	1 4	10-04-06 10-01-07	*02-06-06 *29-03-07

Nota: \*Se comenta que la información relacionada con la cobertura, así como la información metodológica fue entregada en tiempo y forma, sin embargo, los estados financieros fueron recibidos después de la fecha límite.



FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable		
<p>2) No se cuenta una base de datos donde se pueda verificar que las mujeres beneficiarias no perciban más de un apoyo directo de un ciclo determinado. Conforme lo establece la Regla de Operación 4.4.2.2. Monto y Condiciones de los Microfinanciamientos, octavo párrafo.</p> <p>3) En nuestra revisión a los Reportes de Visitas de Seguimiento que se llevaron a cabo a los Organismos Intermediarios, sólo se hace mención en texto libre en cuanto al Manual de Crédito por parte de los supervisores, y no como lo establece la regulación prudencial de las Regla de Operación 4.5.2.1. Anexo 1 inciso 2) "Proceso Crediticio".</p> <p>4) Los programas operativos-financieros que proporcionan los siguientes Organismos Intermediarios no son requisitados conforme a los datos que solicitan las reglas de operación en su punto 4.5.1.1.2. Elegibilidad de los Organismos Intermediarios y aprobación de los apoyos del FOMMUR, inciso a), de la siguiente manera.</p> <table border="1" data-bbox="192 1286 1115 1425"> <tr> <td data-bbox="192 1286 495 1425">Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.</td> <td data-bbox="495 1286 1115 1425">No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.</td> </tr> </table>	Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.	<p>Crear una base de datos que identifique a cada una de las mujeres beneficiarias por ciclo de financiamiento.</p> <p>Incorporar a los Reportes de Visitas de Seguimiento una sección específica que considere la revisión del Manual de Crédito con los requisitos mínimos que marca la regla de operación mencionada.</p> <p>Solicitar a los Organismos Intermediarios requisen de manera adecuada el programa operativo financiero acorde lo establecido en la regla de operación mencionada.</p>	
Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.			



FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable
Central Campesina Cardenista, A.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.	
Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Unidos por el Mundo, A.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Juntos por Veracruz, A.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	



FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable
-------------------------------	-----------------	-----------------------

1) Los reportes trimestrales que envían los Organismos Intermediarios presentan un desfase en los tiempos de entrega establecidos en la regla de operación 4.5.2. inciso k), la cual indica que el Organismo Intermediario entregará al Secretario Técnico durante los diez días naturales siguientes al término de cada trimestre un reporte trimestral que contenga la información del avance en la ejecución de las acciones convenidas, los resultados alcanzados y el ejercicio de los apoyos otorgados, como a continuación se detalla:

Organismo	Trimestre	Fecha de entrega	Fecha de recepción
Sistemas Integrales y Servicios de Manejo Agropecuario, S.C.	1	10-04-06	17-04-06
Impulsora de Desarrollo Empresarial y Sustentabilidad Rural, S.C.	1 2	10-04-06 10-07-06	18-05-06 20-07-06
Desarrollo Regional Purepecha, A.C.	1 4	10-04-06 10-01-07	*02-06-06 *29-03-07

Aún cuando los mecanismos implementados han reducido el número de incumplimientos. Sugerimos reiterar a los Organismos Intermediarios, mediante circulares, sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las reglas de operación y las sanciones que estos incumplimientos implicarían.

Nota: \*Se comenta que la información relacionada con la cobertura, así como la información metodológica fue entregada en tiempo y forma, sin embargo, los estados financieros fueron recibidos después de la fecha límite.



FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable		
<p>2) No se cuenta una base de datos donde se pueda verificar que las mujeres beneficiarias no perciban más de un apoyo directo de un ciclo determinado. Conforme lo establece la Regla de Operación 4.4.2.2. Monto y Condiciones de los Microfinanciamientos, octavo párrafo.</p> <p>3) En nuestra revisión a los Reportes de Visitas de Seguimiento que se llevaron a cabo a los Organismos Intermediarios, sólo se hace mención en texto libre en cuanto al Manual de Crédito por parte de los supervisores, y no como lo establece la regulación prudencial de las Regla de Operación 4.5.2.1. Anexo 1 inciso 2) "Proceso Crediticio".</p> <p>4) Los programas operativos-financieros que proporcionan los siguientes Organismos Intermediarios no son requisitados conforme a los datos que solicitan las reglas de operación en su punto 4.5.1.1.2. Elegibilidad de los Organismos Intermediarios y aprobación de los apoyos del FOMMUR, inciso a), de la siguiente manera.</p> <table border="1" data-bbox="192 1286 1115 1425"> <tr> <td data-bbox="192 1286 495 1425">Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.</td> <td data-bbox="495 1286 1115 1425">No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.</td> </tr> </table>	Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.	<p>Crear una base de datos que identifique a cada una de las mujeres beneficiarias por ciclo de financiamiento.</p> <p>Incorporar a los Reportes de Visitas de Seguimiento una sección específica que considere la revisión del Manual de Crédito con los requisitos mínimos que marca la regla de operación mencionada.</p> <p>Solicitar a los Organismos Intermediarios requirieran de manera adecuada el programa operativo financiero acorde lo establecido en la regla de operación mencionada.</p>	
Asesoría Técnica Especializada de México en Palma y Aceite, S.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.			



FIDEICOMISO FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES 1170-1  
 AUDITORIA OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
 OBSERVACIONES

APENDICE "B"

Descripción de la Observación	Recomendaciones	Firma del Responsable
Central Campesina Cardenista, A.C.	No contiene los siguientes datos: Grupo de familias que serán beneficiadas y el monto a financiar por actividad.	
Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Abelardo L. Rodríguez, S.P.R. de R.L	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Unidos por el Mundo, A.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	
Juntos por Veracruz, A.C.	No contiene los siguientes datos: Monto a financiar por actividad.	





FOMMUR

Fondo de Microfinanciamientos a

ORGANISMO DE CONTROL

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"



002116

Jueves, 26 de Junio de 2008

2008 JUN 27 AM 9 55

SECRETARIO TÉCNICO FOMMUR

Oficio ST/584/2007

U.A.D.A.  
OFICIALIA DE PARTES  
CANTIDAD DE ANEXOS  
ACUSE DE RECIBO

Asunto: Información complementaria

Observación 1 Auditoría 30/2007



# ACUSE

C.P. DANIEL RIOS MONTAÑO

Titular del área de Auditoría Interna OIC

Presente

En complemento a mi oficio No. ST/562/2007 de fecha 11 de octubre de 2007 en el que le envié información soporte para la solventación de la observación realizada por el despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S. C.; le informo las acciones realizadas por éste Fideicomiso para la atención a esta observación.

Observación:

2. "No se cuenta una base de datos donde se pueda verificar que las mujeres beneficiarias no perciban más de un apoyo directo de un ciclo determinado. Conforme lo establece la Regla de Operación 4.4.2.2. Monto y Condiciones de los Microfinanciamientos, octavo párrafo."

Acciones realizadas:

1. Se realizó el diseño y desarrollo de las bases de datos de FOMMUR (Clientes y Créditos), las cuales tienen la siguiente estructura:

Clientes

Campo	Descripción
ORG_ID	Identificador asignado por FOMMUR a cada IMF
ACRED_ID	Identificador asignado por sistema de la IMF a cada cliente
CURP	Clave CURP generada por RENAPO (Registro Nacional de Población)
IFE	Clave elector IFE, es clave con números y letras en el anverso. No son válidos ni el folio ni el número en posición vertical que está en el reverso de la credencial.
PRIMER_AP	Primer Apellido
SEGUNDO_AP	Segundo Apellido
NOMBRE	Nombre(s)

Periférico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.  
Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605

Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable.



FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"

Campo	Descripción
FECHA_NAC	Fecha de nacimiento dd/mm/aaaa
EDO_NAC	Estado de nacimiento conforme al catálogo INEGI
SEXO	Género conforme al catálogo RENAPO
TEL	Teléfono
FAX	Fax
CORREO_ELEC	Correo Electrónico
NACIONALIDAD_ORIGEN	Nacionalidad de origen conforme al catálogo RENAPO-INEGI
CVE_EDO_CIVIL	Estado civil conforme al catálogo INEGI
FECHA_NAC_TXT	Fecha de nacimiento en caso de que el cliente solo tenga el año o el mes en que nació (si sí cuenta con el dato exacto, no es necesario llenar este campo)
EDO_RES	Estado de residencia conforme al catálogo INEGI
MUNICIPIO	Municipio conforme al catálogo INEGI (debe corresponder al Estado)
LOCALIDAD	Localidad conforme al catálogo INEGI (debe corresponder al Municipio)
DIRECCIÓN	Calle y número
COLONIA	Colonia
CP	Código Postal
METODOLOGÍA	Conforme al catálogo Metodología
NOM_GRUPO	Nombre del grupo en caso de que la metodología sea grupal. Se deja vacío si la metodología es individual
ESTUDIOS	Conforme al catálogo Estudios
ACTIVIDAD	Conforme al catálogo Actividad
INGRESO_SEMANAL	Ingreso semanal bruto que genera la actividad productiva
SUCURSAL	Nombre de la sucursal en la que se otorga el crédito

**Créditos**

Campo	Descripción
ORG_ID	Identificador asignado por FOMMUR a cada IMF
ACRED_ID	Identificador asignado por sistema de la IMF a cada cliente
CRÉDITO_ID	Asignado por sistema de la IMF al crédito. NO ES EL NÚMERO CONSECUTIVO DE CRÉDITOS PARA UNA MISMA PERSONA
DESCRIPCIÓN	Descripción del uso del crédito (no se repite la actividad productiva, se describe el uso del crédito aplicado a la actividad)
MONTO_CRÉDITO	Cantidad del crédito
FECHA_ENTREGA	Fecha de entrega del crédito
FECHA_VENCIMIENTO	Fecha de vencimiento del crédito
TASA_MENSUAL	Tasa que se aplica al crédito

Periferico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras. C.P. 10400, México, D.F.

Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605

Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable.



FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"

Campo	Descripción
TIPO_TASA	Conforme al catálogo Tipo Tasa
FRECUENCIA_PAGOS	Conforme al catálogo Frecuencia Pagos
TIPO_CREDITO	Conforme al catálogo Tipo Crédito
BLOQUE	Bloque correspondiente
CICLO	Ciclo correspondiente

Actualmente estas bases de datos ya cuentan con información. Al cierre del 2007 se cuenta con el 89% de la información y de enero a mayo 2008 se ha logrado integrar el 73% de la misma, como se muestra en los reportes siguientes:

Control de Entrega de BDs de Ols de FOMMUR en 2007

Control/Entregas II	mes											
Sinias Ejecutivo	Año											
- OGM	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07
Accionio_OI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ATEMEXPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BUCOMSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CAFASA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COCCDEP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COLOTEPEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EYP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FIPS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PSOCOHUSCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MSOCONUSCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SOCAMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UMAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- MACM												
AGAYUCAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGOVER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EL AZOTAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FGARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDESUR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SAYULA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SIBERT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
XAMANKA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FIJASSER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
- ACT												
ABELARDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
APROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DEPASC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DERILAY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FOGACINTRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORJADORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDEASRURALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRODMASTER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SERIFICAM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UGUERRERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GRUSOLPAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Recibido sin errores
- Recibido y pendiente la validación
- En espera de correcciones por la IMF
- ✗ No Recibido
- No se espera entrega
- Para Envío a IMF

87% Porcentaje Recibidos  
80% Porcentaje Sin Errores

94% Porcentaje Recibidos  
69% Porcentaje Sin Errores

88% Porcentaje Recibidos  
82% Porcentaje Sin Errores

Porcentaje Recibidos	97%	97%	100%	97%	95%	97%	97%	97%	97%	94%	94%	98%	91%
Porcentaje Sin Errores	90%	90%	97%	87%	87%	92%	92%	92%	92%	91%	91%	91%	99%
Promedio Recibidos	89%												
Promedio sin Errores	79%												

Periférico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.  
Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605  
Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable.



### Control de Entrega de BDs de Ols de FOMMUR en 2008

Siglas Ejecutivo	Activismo OI	Mes				
		Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08
CGM	ATEMEXPA	✓	✓	✓	✓	✓
	BUCOMESA	✓	✓	✓	✓	✓
	CAFASA	✓	✓	✓	✓	✓
	COCODEP	✓	✓	✓	✓	✓
	COLOTIPEC	✓	✓	✓	✓	✓
	EYP	✓	✓	✓	✓	✓
	FIPS	✓	✓	✓	✓	✓
	FSOCONUSCO	✓	✓	✓	✓	✓
	MSOCONUSCO	✓	✓	✓	✓	✓
	SOCAMA	✓	✓	✓	✓	✓
	UMAC	✓	✓	✓	✓	✓
	MCH	ACAYUCAN	✓	✓	✓	✓
AGOVER		✗	✗	✗	✗	✗
EL AZOTAL		○	○	✗	✗	✗
FGARCIA		○	○	✗	✗	✗
IDESUR		✓	○	✗	✗	✗
SAYULA		○	○	✗	✗	✗
SIDERT		○	○	✗	✗	✗
XAWANKA		○	○	✗	✗	✗
YIMASSER		✓	✓	✓	✓	✓
ABELARDO		✓	✓	✓	✓	✓
APROS		✓	✓	✓	✓	✓
CCC		✓	✓	✓	✓	✓
CCI	✓	✓	✓	✓	✓	
DEPASC	✓	✓	✓	✓	✓	
DERNAV	✓	✓	✓	✓	✓	
FOGACINTRA	✗	✗	✗	✗	✗	
FORJADORES	✓	✓	✓	✓	✓	
IDEASRURALES	○	○	✗	✗	✗	
PRODMASTER	✓	✓	✓	✓	✓	
SERICAM	✓	✓	✓	✓	✓	
UGUERRERO	✓	✓	✓	✓	✓	
GRUSOUPAC	✓	✓	✓	✓	○	
ACT		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓

✓ Recibido sin errores  
 ○ Recibido y en espera de validación  
 ✗ En espera de correcciones por la IMF  
 ○ No Recibido  
 ! No se espera entrega  
 ? Para Error a IMF y solicitud de corrección:

60% Porcentaje Recibidos  
55% Porcentaje Sin Errores

80% Porcentaje Recibidos  
67% Porcentaje Sin Errores

78% Porcentaje Recibidos  
71% Porcentaje Sin Errores

Porcentaje Recibidos	91%	100%	82%	64%	27%
Porcentaje Sin Errores	82%	91%	67%	81%	21%
<b>Promedio Recibidos</b>	<b>73%</b>				
<b>Promedio Sin Errores</b>	<b>64%</b>				

Fecha de Actualización: 23/06/2008

II. Como medida para reforzar la entrega de información por parte de las Microfinancieras el pasado 20 de junio de 2008, se realizó un taller para reforzar el envío de la información de las IMF's al FOMMUR, en el cual asistieron 32 personas. Se anexa lista de asistencia y material entregado para el adecuado envío de la misma.

Periférico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras. C.P. 10400, México, D.F.  
 Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605  
 Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable.



FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"

III. Adicionalmente le comento que se elaboró el procedimiento "Análisis de Información Mensual FOMMUR", para apoyar y dar soporte a las acciones de integración de la información de la IMF's.

3. "En la revisión a los Reportes de Visitas de seguimiento que se llevaron a cabo a los Organismos Intermediarios, solo se hace mención en texto libre en cuanto al Manual de Crédito por parte de los supervisores, y no como lo establece la regulación prudencial de las Regla de Operación 4.5.2.1. Anexo 1 inciso 2) Proceso Crediticio."

Acciones realizadas:

I. El pasado 23 de octubre de 2007 se realizó la implementación del nuevo formato de Visitas de Seguimiento, el cual ya hace referencia a la revisión del Manual de Crédito y los elementos que debe contener como son:

**El OI cuenta con Manual de Crédito**

Si  No

*Contiene como mínimo los siguientes puntos:*

	Si	No	
<b>a. Promoción y Otorgamiento de Crédito</b>	Si	No	
Métodos de aprobación y otorgamiento de crédito			
<b>b. Integración de expedientes de Crédito</b>	Si	No	
Políticas y procedimientos para integración de expedientes			
<b>c. Evaluación y Seguimiento</b>	Si	No	
Metodología para evaluar y dar seguimiento a cada crédito			
<b>d. Recuperación de Cartera Crediticia</b>	Si	No	
Mecanismos a seguir a cartera con problemas de recuperación			

Se anexa formato de visitas, así como 2 ejemplos de visitas realizadas utilizando ya el nuevo formato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN CORRAL ROMERO  
Secretaría Técnica FOMMUR

Sc.p. Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Periférico Sur No. 3025. Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras. C.P. 10400, México, D.F.  
Tel: 56 29 95 00 Ext. 27605  
Fax: 56 29 95 00 Ext. 27798 y 27796



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. DE OFICIO: OIC/10000/104/2393/2008

ASUNTO: Solventación de observaciones.

México, D.F., 30 de junio de 2008.

Lic. María del Carmen Corral Romero  
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo de  
Microfinanciamiento a Mujeres Rurales  
P r e s e n t e .

Como resultado del análisis a la documentación enviada a este Órgano Interno de Control mediante oficios números FPNFM/ST/389/2008 y ST/584/2008 ambos de fecha 26 de junio de 2008, emitidos por ese Fideicomiso a su digno cargo, para la solventación de las observaciones pendientes de atención, se informa lo siguiente:

SOLVENTADAS

AUDITORÍA 05/2005

**Observación 3.- Tendencia de disminución de créditos otorgados durante el periodo enero/mayo 2007**

Esta observación se da por solventada en virtud de que el FOMMUR proporcionó resumen de los apoyos autorizados durante el ejercicio 2007 los cuales ascendieron a \$370'267,320.00. Por otro lado, se proporcionó reporte del análisis estructural y funcional del Fideicomiso donde se señala que de 2006 a 2008 se ha reducido la plantilla en un 16% y en el presupuesto se ha tenido un ahorro del 10%. Así mismo, se remitieron las descripciones de las funciones que realizan los consultores de dicho Fideicomiso.

**Observación 4.- Incumplimiento en los procedimientos de adquisiciones efectuados por el FOMMUR.**

En el ámbito de sus facultades, esta Área de Auditoría Interna mediante oficio número OIC/10000/104/1823/2008 de fecha 14 de mayo de 2008, remitió informe de presunta responsabilidad, conteniendo la observación cuatro, determinada en la auditoría 05/2007 a esa Unidad Administrativa, al Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, para que en base a sus facultades determine lo conducente. Por lo anterior, esta observación queda atendida.

AUDITORÍA 30/2007

**Observación 1.-**

Esta observación se considera solventada en virtud de lo siguiente: **1)** Se dio seguimiento a la entrega puntual de los informes trimestrales por parte de los Organismos Intermedios y se emitió oficio circular donde se señala que la entrega de los informes deberá ser dentro de los primeros 10 días posteriores al término del trimestre; **2)** Se creó la base de datos donde se pueden identificar los apoyos otorgados a las mujeres beneficiadas; **3)** Se incorporó en el formato de visitas de seguimiento una sección para la revisión del manual de crédito y **4)** Se dio seguimiento a la entrega de los programas operativos financieros para que estos fueran requisitados debidamente.

Solicitó a usted, continuar con los temas de ahorro que permitan disminuir el impacto en el deficiente

ATENTAMENTE,  
Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Daniel Flores Montaña



C.C.P: Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.-  
Presente.  
Dra. María Del Carmen Diaz Amador.- Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.-  
Presente.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS  
ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPIG.  
DRM/RZC/FM/TB/arg



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación:	22 de octubre de 2007
Unidad Administrativa:	Órgano Interno de Control.
Reservada:	
Periodo de reserva:	3 año (s)
Fundamento Legal:	Artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la LFTAIPEG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	XXXXX
Fundamento Legal:	
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Manuel Enrique Russek Valles, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. <i>N</i>
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del servidor público:	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
No. DE OFICIO: OIC/10000/104/2543/2007

ASUNTO: Se ordena la práctica de la Auditoría número 38/2007.

México, D.F., 22 de octubre de 2007.

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional de  
Financiamiento al Microempresario  
P r e s e n t e .

Con objeto de verificar y promover en ese Fideicomiso el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III y 305 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y sus reformas; 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002; y en el Programa Anual de Trabajo 2007, se llevará a cabo la auditoría número 38/2007, a esa Unidad Administrativa en sus áreas o en cualquier otra instalación.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: C.P. Daniel Ríos Montaña, Titular del Área de Auditoría Interna; C.P. Raúl Zepeda Quintero, Director de Auditoría Interna; C.P. Raymundo Flores Ruiz, Subdirector de Auditoría Interna; L.C. Irene Adriana Rentería Galindo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna y C.P. Silvia Vargas Animas, Auditor de Auditoría interna; todos adscritos a este Órgano Interno de Control; los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted que la auditoría se dirigirá a verificar sus operaciones sustantivas, financieras, presupuestales y de consecución de metas, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2004 al 30 de junio de 2007, pudiéndose ampliar a ejercicios anteriores, de considerarse necesario.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Fideicomiso Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENCIÓN:  
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Manuel Enrique Russek Valles.



C.c.p. Dr. Eduardo Sojo Garza Altape.- Secretario de Economía.- Presente.  
Lic. Jesús Heriberto Felix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.- Presente

Núm. de Rev.: 05  
DRM/RZO/RRR/lar9

Cod. de Control.: FOR-AIN-07



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Acta de Inicio de Auditoría

Nombre: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Servidor Público: Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM

Ubicación: Ube 3007, 2007 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F.  
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

Orden de Auditoría Núm.: 38/2007  
Oficio Número: OIC/10000/104/2543/2007  
Acta de Visita: 01  
Clase: Acta de Inicio de Auditoría

254307001

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:00 horas, del día 25 de octubre de 2007, los CC. C.P. Raúl Zepeda Quintero, Director de Auditoría Interna; C.P. Raymundo Flores Ruiz, Subdirector de Auditoría Interna; L.C. Irene Adriana Rentería Gallindo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna y C.P. Silvia Vargas Animas, Auditor Interno; todos adscritos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F., a efecto de hacer constar los siguientes:

**Hechos**

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas antes citadas y ante la presencia de la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: L0648, L0134, L3942 y L3961, respectivamente, autorizadas por el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, acto seguido, hacen la entrega formal del original de la orden de auditoría número 38/2007, contenida en el oficio número OIC/10000/104/2543/2007 de fecha 22 de octubre de 2007, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, Lic. Manuel Enrique Russek Valles, a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Unidad Administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita a la Servidora Pública que la recibe se identifique, exhibiendo credencial número 116130530837, emitida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen inferior derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Los auditores públicos exponen a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar sus operaciones sustantivas, financieras, presupuestales y de consecución de metas, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2004 al 30 de junio de 2007, pudiéndose ampliar a ejercicios anteriores, de considerarse necesario. Acto seguido se solicita a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Moisés Herrera Ordóñez y L.A. Vicente Pacheco Carrantes, ambos con domicilio oficial en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F. y quienes se identifican con credenciales número 072849010404 y 403105121386, respectivamente, emitidas por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Contribuyentes números HEOM751213671 y PACV710706UD0, respectivamente, ambos de nacionalidad mexicana, quienes aceptan la designación.

La Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del Artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 54 años, estado civil soltera, originaria de México, D.F., con domicilio oficial en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F. y Registro Federal de Contribuyentes número DIAC539206NU7, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número 38/2007, contenida en el oficio número OIC/10000/104/2543/2007 de fecha 22 de octubre de 2007 hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

Pasa al folio 254307002

Núm. de Rev.: 05

Cod. de Control: FOR-AIN-12



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Acta de Inicio de Auditoría

Nombre:	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Servidor Público:	Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del PRONAFIM
Sector:	Economía	Orden de Auditoría	
Ubicación:	Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F.	Núm.:	38/2007
		Oficio Número	OIC/10000/104/2543/2007
		Acta de Visita:	01
		Clase:	Acta de Inicio de Auditoría

254307002

Viene del Folio 254307001

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres tantos, de los cuales se entrega uno a la Servidora Pública con la que se entendió la diligencia. Conste.....

**Por la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del PRONAFIM

**Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía**

C.P. Raúl Zepeda Quintero  
Director de Auditoría Interna

C.P. Raymundo Flores Ruiz  
Subdirector de Auditoría Interna

L.C. Irene Adriana Rentería Gallindo  
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

C.P. Silvia Vargas Animas  
Auditor Interno

**Testigos de Asistencia**

Ing. Moisés Herrera Ordóñez

L.A. Vicente Pacheco Cervantes



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. DE OFICIO: OIC/10000/104/2861/2007

ASUNTO: Alcançe a la orden de la Auditoría de número  
38/2007

México, D.F., 20 de noviembre de 2007.

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional  
de Financiamiento al Microempresario  
P r e s e n t e .

En alcance a mi similar número OIC/10000/104/2543/2007 de fecha 22 de octubre de 2007, donde se notificó de la orden de auditoría número 38/2007, informo a usted que se ampliará la revisión con el objeto de dar seguimiento a las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias números 05-9-10104-02-602-08-001, 05-9-10104-02-602-08-002 y 05-9-10104-02-602-08-003, determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en la Auditoría número 602, denominada "Operación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario", turnadas a este OIC mediante oficios números AECF/PS/248/2007, AECF/PS/250/2007 y AECF/PS/251/2007, todos de fecha 24 de octubre y recibidos en este OIC el 6 de noviembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005; 2 y 14 del Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004 y en el Programa Anual de Trabajo 2007.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Fideicomiso Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido. Queda apercibida que de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE,  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Manuel Enrique Russek Valles



C.c.p. Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape.- Secretario de Economía.- Presente.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS  
ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.  
DRM/RZC/RRF



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 38/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1 Recomendaciones

**ESTRUCTURA ORGANICA INADECUADA**

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario no cuenta con una estructura orgánica y presupuestal adecuada, que permita auxiliar a la Titular de la misma, en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esa Unidad Administrativa en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

**CAUSA**

No se tiene evidencia de la gestión de recursos fiscales para el fortalecimiento de la estructura orgánica y presupuestal de la Coordinación General.

**EFECTO**

Aumento en el deficiente del FINAFIM.

**PRINCIPIO LEGAL**

Artículo 13, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002.

**CORRECTIVA:**

Prever la asignación presupuestal para contar con servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, que coadyuven en coordinar la operación y seguimiento del programa, así como de recursos presupuestales en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", a fin de que no se incremente el deficiente del FINAFIM.

**PREVENTIVA:**

Evitar la contratación de consultores a través del FINAFIM, como es el caso específico de la C. Rosalba Leonor Bueno Lázaro.

**FECHA COMPROMISO: 10/03/2008**

**NOMBRE (S) DE LOS RESPONSABLES:** 19 DIC. 2007  
DRA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR  
COORDINADORA GENERAL DEL PRONAFIM  
RFC DIAC530206NU7

*Meatki copia 19/ Dic 07*



*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 2 DE 2  
NUMERO DE AUDITORÍA: 38/2007  
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sector: ECONOMÍA

Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave de Programa: 370

Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1

Recomendaciones

**AUDITORES RESPONSABLES:**

C.P. DANIEL RÍOS MONTAÑO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. DE OFICIO: OIC/10000/104/2861/2007

ASUNTO: Alcance a la orden de la Auditoría de número  
38/2007

México, D.F., 20 de noviembre de 2007.

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional  
de Financiamiento al Microempresario  
P r e s e n t e .

En alcance a mi similar número OIC/10000/104/2543/2007 de fecha 22 de octubre de 2007, donde se notificó de la orden de auditoría número 38/2007, informo a usted que se ampliará la revisión con el objeto de dar seguimiento a las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias números 05-9-10104-02-602-08-001, 05-9-10104-02-602-08-002 y 05-9-10104-02-602-08-003, determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en la Auditoría número 602, denominada "Operación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario", turnadas a este OIC mediante oficios números AECF/PS/248/2007, AECF/PS/250/2007 y AECF/PS/251/2007, todos de fecha 24 de octubre y recibidos en este OIC el 6 de noviembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005; 2 y 14 del Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004 y en el Programa Anual de Trabajo 2007.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Fideicomiso Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido. Queda apercibida que de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE,  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Manuel Enrique Russek Valles



C.c.p. Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape.- Secretario de Economía.- Presente.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS  
ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.

DRM/RZD/RRR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación: 22 de octubre de 2007
Unidad Administrativa: Organo Interno de Control.
Reservada.
Periodo de reserva: 3 año (s)
Fundamento Legal: Artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la LFTAIPEG.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial: XXXXX
Fundamento Legal:
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa: Lic. Maryteill Castellanos Rueda, Titular del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía
Fecha de desclasificación: 29 de diciembre de 2008
Rúbrica y cargo del servidor público:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
No. DE OFICIO: OIC/10000/104/4640/2008  
ASUNTO: Atención de la Observación 1 de la Auditoría 38/2007

México, D.F., 29 de diciembre de 2008

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional de  
Financiamiento al Microempresario  
Presente.

Como resultado del análisis a la documentación enviada a este Órgano Interno de Control mediante oficio número FPNFM/ST/841/2008 de fecha 18 de diciembre de 2008, para la solventación de la observación pendiente de atención, se informa que esta observación se da por atendida más no por solventada, dado que para efectos del Sistema de Información Periódica (SIP) que se reporta a la Secretaría de la Función Pública (SFP) se propone incluir en el Sistema Auxiliar de Control (SAC) en tanto se concluye con el proceso de reestructuración conforme a la norma que para tales efectos señala la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía, publicada en el DOF el 2 de mayo de 2005 y la SFP pueda determinar lo conducente.

AUDITORÍA 38/2007

#### Observación Uno.- Estructura Orgánica Inadecuada

Se realizaron consultas a la Dirección General de Recursos Humanos, Unidad de Asuntos Jurídicos y Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Por otro lado, se informó que a la fecha ya se cuenta con la descripción de funciones actualizada de todas las consultorías operantes en el PRONAFIM y actualmente se está desarrollando la descripción de perfiles inherentes a cada consultoría con la finalidad de realizar el cruce respectivo con el cumplimiento de las características propias de los ocupantes la cual se estima tener para principios del 2009. Así mismo, se señala que para el ejercicio 2008, la contratación de los consultores del PRONAFIM se realizó a través de plazas temporales y de Outsourcing, situación que fue aprobada por el Comité Técnico del FINAFIM en la Primera Sesión Ordinaria del 2008, señalando que la contratación del Outsourcing se realizó a través de Licitación Pública Nacional, por lo que deberá informar la conclusión del proceso de reestructuración. Además, se informó que en relación a la recomendación preventiva la Dra. Rosalba Leonor Bueno Lázaro, dejó de prestar sus servicios al FINAFIM a partir de abril 2008.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Daniel Pinos Montaño



C.C.P. Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.- Presente.  
Lic. Maryteill Castellanos Rueda.- Titular del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía.- Presente.-

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 1 de 2  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

OFICIO No.: OIC/10000/104/3236/2007

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2007

09 ENE. 2008

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

DRA MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR  
COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO  
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 38/2007, EMITIDA CON OFICIO NÚMERO OIC/10000/104/2543/2007 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007 Y AL OFICIO DE ALCANCE A LA MISMA OIC/10000/2861/2007 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 304, FRACCIÓN III Y 305 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 66, FRACCIÓN VI Y 67, FRACCIÓN II, INCISO A), NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2007, ADJUNTO SE ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A ESA COORDINACIÓN GENERAL.

EL OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FUE VERIFICAR SUS OPERACIONES SUSTANTIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y DE CONSECUCIÓN DE METAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2004 AL 30 DE JUNIO DE 2007.

DEL ANÁLISIS A DIVERSAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REVISADA, ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DETERMINÓ UNA OBSERVACIÓN, LA CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

**OBSERVACIÓN UNO. ESTRUCTURA ORGÁNICA INADECUADA.**- LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO NO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTAL ADECUADA, QUE PERMITA AUXILIAR A LA TITULAR DE LA MISMA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 2 de 2  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

AL RESPECTO, LE SOLICITO GIRAR LAS INSTRUCCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS ACORDADAS CONFORME A LOS TÉRMINOS Y PLAZO ESTABLECIDOS CON EL ÁREA AUDITADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. INFORMO A USTED QUE A PARTIR DE LA FECHA COMPROMETIDA PARA SU ATENCIÓN, REALIZAREMOS EL SEGUIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN DETERMINADA HASTA CONSTATAR SU SOLUCIÓN DEFINITIVA.

RECOMENDACIÓN

CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, QUE COADYUVEN EN COORDINAR LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, ASI COMO DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN LOS CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES", A FIN DE QUE NO SE INCREMENTE EL DEFICIENTE DEL FINAFIM.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

  
C.P. DANIEL FIOS MONTAÑO

C.C.P. DR. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE.- SECRETARIO DE ECONOMÍA.- PRESENTE.  
LIC. JESÚS HERIBERTO FÉLIX GUERRA.- SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.  
C.P. CÉSAR CHAVIRA ENRÍQUEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- PRESENTE.  
LIC. MANUEL ENRIQUE RUSSEK VALLES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.- EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. CI 10/0682/2007 DEL 29 DE MARZO DE 2007 DE ESTE OIC.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 1 de 5  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

ÍNDICE

	Hoja
I. ANTECEDENTES	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE	2
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	4
V. CÉDULA DE OBSERVACIONES	5

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 2 de 5  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

**I. ANTECEDENTES**

EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, SE ENCUENTRA DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PUBLICADO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA COORDINACIÓN GENERAL SE ENCUENTRA EL COORDINAR LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, ASÍ COMO DE PROGRAMAS SIMILARES CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE LA SECRETARÍA.

CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EMITIÓ LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 38/2007 CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OIC/10000/104/2543/2007 A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR, COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO.

PARA TAL MOTIVO SE COMISIONARON LOS CC. C.P. DANIEL RÍOS MONTAÑO, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA; C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO, DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA; C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA; L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y C.P. SILVIA VARGAS ANIMAS, AUDITOR INTERNO.

LA AUDITORÍA SE INICIÓ EL 25 DE OCTUBRE Y SE CONCLUYÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

**II.1 OBJETIVO**

VERIFICAR SUS OPERACIONES SUSTANTIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y DE CONSECUCCIÓN DE METAS.

**II.2 ALCANCE**

MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE APLICARON DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA Y DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SE CONSIDERARON NECESARIOS EN CADA CASO, SE ANALIZARON LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO DE ACUERDO AL SIGUIENTE MUESTREO:

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 3 de 5  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

**RECURSOS HUMANOS**

- 100% DE LA ACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL

**RECURSOS MATERIALES**

- 1 (100%) VALE DE RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN GENERAL
- 100 % DEL ANÁLISIS DE LAS BITÁCORAS DE GASOLINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007

**RECURSOS FINANCIEROS**

- REVISIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA COORDINACIÓN GENERAL EN LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006 Y 2007
- \$939,337.73 (1.7%) CONCILIACIÓN ENTRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y LOS FOLIOS CONTABLES, DE LA COORDINACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006 Y 2007
- \$9,449.42 (21%) DE LA PARTIDA 3811 "PASAJES NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2004.
- \$71,373.10 (49%) DE LA PARTIDA 3813 "PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2004.
- \$9,048.83 (25%) DE LA PARTIDA 3817 "VIÁTICOS NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2004.
- \$126,884.00 (98%) DE LA PARTIDA 3819 "VIÁTICOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2004.
- \$19,332.54 (51%) DE LA PARTIDA 3811 "PASAJES NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2005.
- \$23,492.14 (15%) DE LA PARTIDA 3813 "PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2005.
- \$16,137.02 (57%) DE LA PARTIDA 3817 "VIÁTICOS NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2005.
- \$24,570.00 (20%) DE LA PARTIDA 3819 "VIÁTICOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2005.
- \$20,049.21 (40%) DE LA PARTIDA 3811 "PASAJES NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2006.
- \$19,980.05 (57%) DE LA PARTIDA 3813 "PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2006.
- \$11,319.50 (42%) DE LA PARTIDA 3817 "VIÁTICOS NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2006.
- \$92,305.88 (100%) DE LA PARTIDA 3819 "VIÁTICOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2006.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 4 de 5  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

- \$6,489.52 (20%) DE LA PARTIDA 3811 "PASAJES NACIONALES" EN EL EJERCICIO 2007.
- \$5,845.00 (33%) DE LA PARTIDA 3817 "VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES" EN EL EJERCICIO 2007.

LA AUDITORÍA SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA COMO; ANÁLISIS, INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN.

**III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO**

DEL ANÁLISIS A DIVERSAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REVISADA ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DETERMINÓ UNA OBSERVACIÓN, LA CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

**OBSERVACIÓN UNO. ESTRUCTURA ORGÁNICA INADECUADA.-** LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO NO CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTAL ADECUADA, QUE PERMITA AUXILIAR A LA TITULAR DE LA MISMA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ENCOMENDADO, SE DESPRENDE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN DE LLEVAR A CABO LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PLASMADAS EN EL INFORME DE REFERENCIA, A FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, ASÍ MISMO SE DEBERÁN REFORZAR LOS CONTROLES INTERNOS ESTABLECIDOS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA EN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA.

**RECOMENDACIÓN**

CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, QUE COADYUVEN EN COORDINAR LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, ASI COMO DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN LOS CAPÍTULOOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES", A FIN DE QUE NO SE INCREMENTE EL DEFICIENTE DEL FINAFIM.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

HOJA NO.: 5 de 5  
NO. DE AUDITORÍA: 38/2007

ENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECTOR: ECONOMÍA

CLAVE: 10000

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE AUDITORÍA: 370, MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS

**V.- CÉDULA DE OBSERVACIONES**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN EN DOS FOJAS

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSFERENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 38/2007  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sector: ECONOMÍA

Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave de Programa: 370

Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1

Recomendaciones

**ESTRUCTURA ORGANICA INADECUADA**

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario no cuenta con una estructura orgánica y presupuestal adecuada, que permita auxiliar a la Titular de la misma, en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esa Unidad Administrativa en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

**CAUSA**

No se tiene evidencia de la gestión de recursos fiscales para el fortalecimiento de la estructura orgánica y presupuestal de la Coordinación General.

**EFECTO**

Aumento en el deficiente del FINAFIM.

**PRINCIPIO LEGAL**

Artículo 13, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002.

**CORRECTIVA:**

Prever la asignación presupuestal para contar con servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, que coadyuven en coordinar la operación y seguimiento del programa, así como de recursos presupuestales en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", a fin de que no se incremente el deficiente del FINAFIM.

**PREVENTIVA:**

Evitar la contratación de consultores a través del FINAFIM, como es el caso específico de la C. Rosalba Leonor Bueno Lázaro.

**FECHA COMPROMISO: 10/03/2008**

**NOMBRE (S) DE LOS RESPONSABLES:**

*M.ª. Carmen Díaz Amador*  
DRA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR  
COORDINADORA GENERAL DEL PRONAFIM  
RFC DIAC530206NU7



*Me envi copia 19/ Dic 07*



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 2 DE 2  
NUMERO DE AUDITORÍA: 38/2007  
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sector: ECONOMÍA

Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave de Programa: 370

Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1

Recomendaciones

**AUDITORES RESPONSABLES:**

C.P. DANIEL RÍOS MONTAÑO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. RAYMUNDO FLORES RUÍZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Fecha de clasificación: 09 de octubre de 2008
Unidad Administrativa: Organismo Interno de Control
Reservada
Periodo de reserva: 3 año (s)
Fundamento Legal: Artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la LFTAIPEG
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial XXXXX
Fundamento Legal:
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa: Lic. Maryteli Castellanos Rueda, Titular del Área de Responsabilidades y encargada del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Economía con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública <b>M</b>
Fecha de desclasificación:
Rubrica y cargo del servidor público:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 NO. DE OFICIO: OIC/10000/104/3412/2008  
 ASUNTO: Se ordena la practica de la auditoria numero. 19/2008



Dra. María del Carmen Díaz Amador  
 Coordinadora General del Programa Nacional de  
 Financiamiento al Microempresario  
**P r e s e n t e**

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III y 305 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y sus reformas, 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002; y el Programa Anual de Auditoría y Control 2008, se llevará a cabo la auditoría de número 19/2008, a ese Fideicomiso Público en sus áreas o en cualquier otra instalación.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: C.P. Daniel Rios Montaña, Titular del Área de Auditoría Interna; C.P. Raul Zepeda Quintero, Director de Auditoría Interna; C.P. Francisco Manuel de la Torre Bernal, Subdirector de Auditoría Interna; L.C. Irene Adriana Rentería Galindo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna y C.P. Silvia Vargas Animas, Auditor de Auditoría Interna; todos adscritos a este Organismo Interno de Control; los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones sustantivas, financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted que la auditoría se dirigirá a verificar que los apoyos se otorguen de conformidad con el Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de resultados para la asignación del apoyo canalizado a través del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para los ejercicios 2007 y 2008 durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2008, pudiéndose ampliar a ejercicios anteriores de considerarse necesario.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Fideicomiso Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

**A T E N T A M E N T E.**

La Titular del Area de Responsabilidades

*Maryteli Castellanos Rueda*  
Lic. Maryteli Castellanos Rueda

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, segundo párrafo del  
 Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

C.c.p.: Ing. Gerardo Ruiz Mateos.- Secretario de Economía.- Presente.  
 Lic. Jesús Henberro Félix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.- Presente.  
 Lic. María del Carmen Corral Romero.- Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.- Presente.

Núm. de Rev.: 04  
 DRM/RZQ/FMTB/rag/sva

Cod. de Control.: FOR-AN-07



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Acta de Inicio de Auditoría

10 OCT. 2008

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa  
Nacional de Fideicomiso al  
Microempresario

Nombre:	Fideicomiso	Fondo	de	Servidor Público:
	Microfinanciamiento a Mujeres Rurales			
Sector:	Economía	Orden de Auditoría		
Ubicación:	Bvld. Adolfo López Mateos # 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F.	Num.:		
		Oficio Número:		
		Acta de Visita:		
		Clase:		

341208001

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:30 horas, del día 10 de octubre de 2008, los CC. C.P. Daniel Ríos Montaño, Titular del Área de Auditoría Interna; C.P. Raúl Zepeda Quintero, Director de Auditoría Interna; C.P. Francisco Manuel de la Torre Bernal, Subdirector de Auditoría Interna; L.C. Irene Adriana Rentería Galindo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna y C.P. Silvia Vargas Animas, Auditor Interno; todos adscritos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales ubicadas en Bvld. Adolfo López Mateos #3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F., a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas antes citadas y ante la presencia de la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Fideicomiso al Microempresario, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: L5023, L0648, L5672, L3942 y L3961, respectivamente, autorizadas por el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, acto seguido, hacen la entrega formal del original de la orden de auditoría número 19/2008, contenida en el oficio número OIC/10000/104/3412/2008, de fecha 09 de octubre de 2008, emitido por la Titular de Responsabilidades y Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Manyell Castellanos Rueda, a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Fideicomiso al Microempresario, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia de la misma orden, en las cual también se estampó el sello oficial de la Coordinación General y del Fideicomiso Público visitado, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que las mismas se contraen, se solicita a la Servidora Pública que la recibe se identifique, exhibiendo credencial número 116130530837, emitida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen inferior derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Fideicomiso al Microempresario, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, misma que estará enfocada a verificar que los apoyos se otorguen de conformidad con el Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de resultados para la asignación del apoyo canalizado a través del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para los ejercicios 2007 y 2008 durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2008, pudiéndose ampliar a ejercicios anteriores de considerarse necesario. Acto seguido se solicita a la Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Fideicomiso al Microempresario, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Lic. María del Carmen Corral Romero y L.A. Vicente Pacheco Cervantes, ambos con domicilio oficial en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Del. Magdalena Contreras, México, D.F. y quienes se identifican con credenciales números 201009180928 y 403105121386, respectivamente, emitidas por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Contribuyentes números CORC60012033A y PCV710706UD0, respectivamente, ambos de nacionalidad mexicana, quienes aceptan la designación.-----

La Dra. María del Carmen Díaz Amador, Coordinadora General del Programa Nacional de Fideicomiso al Microempresario, previo apercebimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del Artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 55 años, estado civil soltera, originaria de México, D.F., con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10700, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F. y Registro Federal de Contribuyentes número DIAC530206NU7, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número 19/2008, contenida en el oficio número OIC/10000/104/3412/2008, de fecha 09 de octubre de 2008, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Pasa al folio 341208002



## Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

### Acta de Inicio de Auditoría

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Servidor Público:

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Sector: Economía

Orden de Auditoría

Núm.:

21/2008

Ubicación: Boulevard Adolfo López Mateos 3025,

Oficio Número:

OIC/10000/104/3413/2008

Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco,

Acta de

Visita:

01

C.P. 10700, Del. Magdalena

Clase:

Acta de Inicio de Auditoría

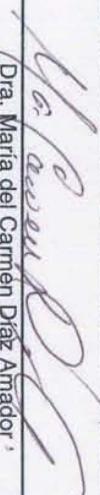
Conteras, México, D.F.

341308002

Viene del Folio 341308001

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres tantos, de los cuales se entrega uno al servidor público con la que se entendió la diligencia. Conste.....

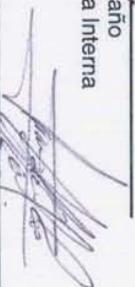
#### Por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

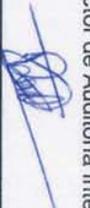
  
Dra. María del Carmen Díaz Amador,  
Coordinadora General del Programa Nacional de  
Financiamiento al Microempresario

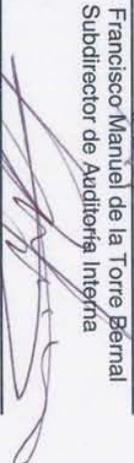
#### Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

  
C.P. Daniel Flores Montaño  
Titular Del Área de Auditoría Interna

  
C.P. Raúl Zepeda Quintero  
Director de Auditoría Interna

  
C.P. Francisco Manuel de la Torre Bernal  
Subdirector de Auditoría Interna

  
L.C. Irene Adriana Rentería Gallindo  
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

  
C.P. Silvia Vargas Animas  
Auditor Interno

  
Testigos de Asistencia

Lic. María del Carmen Corral Romero

  
L.A. Vicente Pacheco Cervantes



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

No. DE OFICIO: OIC/10000/104/4254/2008

ASUNTO: Alcance a la orden de la Auditoría de  
número 19/2008

México, D.F., 9 de diciembre de 2008.

Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Coordinadora General del Programa Nacional de  
Financiamiento al Microempresario  
P r e s e n t e

En alcance a mi similar número OIC/10000/104/3412/2008 de fecha 09 de octubre de 2009, donde se notificó la orden de auditoría número 19/2008, informo a usted que se ampliará la revisión con el objeto de verificar sus operaciones sustantivas, financieras, presupuestales y de consecución de metas, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2008

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III y 305 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 66, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y sus reformas, 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE.  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Maryteli Castellanos Rueda



C.c.p.: Ing. Gerardo Ruiz Mateos.- Secretario de Economía.- Presente.

Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa. Presente.

Lic. María del Carmen Corral Romero.- Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.- Presente  
Presente.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS  
ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V Y 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPEG.

DRM/RZC/FMT/Br/g



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 19/2008  
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: \$706'249,490.00  
MONTO FISCALIZADO: \$174'443,000.00  
MONTO POR ACLARAR N/A  
MONTO POR RECUPERAR \$4'189,880.00  
RIESGO: MEDIO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1 Recomendaciones

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA MICROFINANCIERA "FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE" EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES DE SUS ADEUDOS CON EL FOMMUR**

De la revisión realizada al otorgamiento de apoyos por parte del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) a la Microfinanciera "Fundación para la Integración Productiva Sustentable, A.C." durante los ejercicios 2007 y 2008 por un importe total de \$32'540,500.00, se detectó que a la fecha existe un adeudo correspondiente a los pagarés 4c y 3d por un importe total de \$4'189,879.92

**CAUSA**

La Microfinanciera informó que debido a fraude del que fue objeto, se vio imposibilitada para continuar con los pagos al FOMMUR, sin embargo no se proporcionó copia de la denuncia correspondiente.

**EFFECTO**

Falta de pago de la Microfinanciera por \$4'189,879.92

**FUNDAMENTO LEGAL**

Numeral 4.5.2, párrafo 3, inciso f), de las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del apoyo canalizado a través del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el ejercicio fiscal 2006.

Artículo Cuarto del Contrato de Apertura de Crédito Simple que celebran

**CORRECTIVA:**

El FOMMUR deberá llevar a cabo las acciones para la recuperación de los pagarés vencidos.

**PREVENTIVA:**

Vigilar que la Microfinanciera cumpla con sus obligaciones de pago con el FOMMUR.

**FECHA COMPROMISO: 9 de marzo de 2009**

**NOMBRE (S) DE LOS RESPONSABLES:**

DRA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADOR  
COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO  
RFC: DIAC530206NU7

LIC. MARÍA DEL CARMEN CORRAL ROMERO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL FOMMUR  
RFC: CORC60012033A

**AUDITORES RESPONSABLES:**

C.P. DANIEL FIOS MONTAÑO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Num. de Rev.: 05

Este Documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Artículos 13 Fracción V Y 14 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cod. De Control: FOR-AIN-13

RECIBI UN TANTO

Maria Carmen Diaz Amador

Handwritten initials and signatures



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 2 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 19/2008  
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: \$706'249,490.00  
MONTO FISCALIZADO: \$174'443,000.00  
MONTO POR ACLARAR N/A  
MONTO POR RECUPERAR \$4'189,880.00  
RIESGO: MEDIO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Sector: ECONOMÍA Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) Clave de Programa: 370  
Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 1 Recomendaciones

Nacional Financiera, S.N.C, como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y Fundación para la Integración Productiva Sustentable.

C.P. RAÚL ZEPEDA QUINTERO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. FRANCISCO MANUEL DE LA TORRE BERNAL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

L.C. IRENE ADRIANA RENTERÍA GALINDO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. SILVIA VARGAS ANIMAS  
AUDITOR INTERNO

L.C. Irene Adriana Rentería Galindo  
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

C.P. Francisco Manuel de la Torre Bernal  
Director de Auditoría Interna



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA NO. 1 DE 2  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 19/2008  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2  
MONTO FISCALIZABLE: \$ 706'249,490.00  
MONTO FISCALIZADO: \$ 174'443,000.00  
MONTO POR ACLARAR N/A  
MONTO POR RECUPERAR \$ 130'400,000.00  
RIESGO: MEDIO

Ente: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sector: ECONOMÍA

Clave: 10000

Área Auditada: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR.)

Clave de Programa: 370

Descripción de la Auditoría: Manejo transparente de los Recursos de Fideicomisos, Fondos, Mandatos o Contratos Análogos

Observación 2

Recomendaciones

**INCREMENTO EN DISPONIBILIDADES FINANCIERAS**

Del análisis realizado a los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) se determinó que el saldo al 31 de diciembre de 2007 en el concepto de Valores de Renta Fija (Cta. 120) fue de \$331'728,885.18, que representa el 52.4% respecto de la Cuenta de Patrimonio (Cta. 570); al 31 de agosto de 2008 se tenían en Valores de Renta Fija por \$472'478,101.03 que representaban el 63.8% respecto de la Cuenta de Patrimonio y al 30 de septiembre de 2008 se tenían en la cuenta de Valores de Renta Fija \$ 516'519,579.00, que representan el 68.4% respecto de la cuenta de Patrimonio, situación que muestra un incremento en las disponibilidades del Fideicomiso, así mismo se observó que los apoyos otorgados reflejados en Préstamos Directos (Cta.180) para cumplir con el objetivo del FOMMUR, va de \$116,028,801.55 a \$173'619,440.50. Por último, se observó que la constante de colocación/recuperación de apoyos, permitió al Fideicomiso operar durante 2008, en este sentido los recursos que recibió el FOMMUR conforme al PEF 2008 por \$130'400,000.00 incrementaron entre otros conceptos la disponibilidad del Fideicomiso, que se refleja en sus Estados Financieros en la Cuenta de Valores de Renta Fija.

Por otro lado, del análisis realizado se detectó que al 31 de diciembre de 2007 la cuenta Préstamos Directos representaba el 48% en comparación con la Cuenta de Valores de Renta Fija, sin embargo para el cierre del mes de septiembre de 2008, la Cuenta de Préstamos Directos representaba un 27% en comparación de la Cuenta de Valores de Renta Fija.

**CAUSA:**

La reglamentación interna del FOMMUR no ha permitido la implementación de nuevos mecanismos en el otorgamiento de microcréditos.

**CORRECTIVA:**

Someter al Comité Técnico del FOMMUR programas que favorezcan la creación de oportunidades de desarrollo de las mujeres rurales de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, a través de la promoción de servicios financieros acorde a sus necesidades y ofertados a través de Instituciones de Microfinanciamiento y el aprovechamiento oportuno de los recursos recibidos del Gobierno Federal, a fin de que los recursos estén devengados al cierre del ejercicio presupuestal, y evitar que estén en Valores de Renta Fija.

**PREVENTIVA:**

Promover programas que permitan aprovechar con oportunidad los recursos financieros otorgados por el Gobierno Federal, a fin de cumplir con los objetivos generales y específicos señalados en el Numeral 2 del Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación para la asignación del apoyo canalizado a través del Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el ejercicio de 2008.

En este sentido deberá agilizarse la implementación de dichos programas a fin de evitar su recurrencia en el 2009.

Adicionalmente, se deberá vigilar que en los Estados Financieros mensuales que se elaboren, se utilicen cuentas de orden, principalmente para identificar el presupuesto autorizado y el devengado. Así mismo, se deberán utilizar notas a los Estados Financieros.

**FECHA COMPROMISO: 9 de marzo de 2009**

Num. de Rev.: 05

Este Documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Artículos 13 Fracción V Y 14 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cod. De Control: FOR-AIN-13

RECIBI UN DANTO  
H. C. [Signature]

[Handwritten signatures and initials]